



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Comisión ad hoc Expertos de Carrera Lic. en Biotecnología para evaluar equivalencia de titulación obtenida en Argentina

VISTO

La Resolución del Ministerio de Educación 3720 del 5 de octubre de 2017, que establece el Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios;

CONSIDERANDO

Que la RM 3720/2017 requiere de una Comisión Universitaria de Expertos de la Unidad Académica correspondiente, para evaluar la razonable equivalencia del título del solicitante con similar titulación argentina o si debe cumplir con obligaciones académicas para lograr dicha equivalencia razonable;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer la **Comisión *ad hoc* Universitaria de Expertos de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología**, destinada a evaluar la razonable equivalencia del título del solicitante con similar titulación argentina y, en caso necesario, determinar si debe cumplir con obligaciones académicas adicionales para lograr dicha equivalencia razonable.

Artículo 2: Conformar la Comisión *ad hoc* Universitaria de Expertos de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología con los siguientes integrantes:

Dr. José Luis BARRA

Dra. María Elena ÁLVAREZ

Dr. Miriam Beatriz VIRGOLINI

Dr. Álvaro JIMENEZ KAIRUZ

Dr. Marcos VILLARREAL

Dra. Cinthia STEMPIN

Dr. Alex SAKA

Dra. Nancy FERREYRA

Dra. Mariela MONTI

Artículo 3: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

LO/cc